ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

EXPEDIENTE: RENOVACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS DE LOS EQUIPOS PERSONALES Y SERVIDORES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

N.º EXPEDIENTE: 2018/67458

Debido al retraso en la tramitación del expediente y ante la imposibilidad, a fecha de hoy, de poder adjudicar el contrato en la anualidad corriente, nos vemos obligados a realizar una redistribución de las anualidades, quedando como sigue:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe
2000010000	G/44A/21600/00	01	2019	24.200,00 €
2000010000	G/44A/21600/00	01	2020	24.200,00 €
2000010000	G/44A/21600/00	01	2021	24.200,00 €

Igualmente, y por el mismo motivo, la fecha de entrada en vigor del contrató será a partir del 16 de mayo de 2019, fecha en que finalizará el contrato actual.

Además de lo anterior, hemos advertido error material en la tabla de cálculo de costes directos e indirectos, ya que al haberse desplazado una casilla hacia abajo las columnas 2 y 3, se han visto afectadas las fórmulas. Por ello, la tabla correcta sería la siguiente:

SECTOR DE ACTIVIDAD CNAE: G465 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.				
VARIABLE	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**	**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IMPORTE IVA excluido**	**COMENTARIOS Y SUPOSICIONES**
A	VALOR DE VENTA - PRECIO DEL PRODUCTO A=B+C+D	100,00 %	60.000,00	Precio de licitación
R01	VALOR AÑADIDO/CIFRA NETA DE NEGOCIO	20,02 %	12.012,00	Equivale a margen bruto sobre ventas
R02	GASTOS DE PERSONAL/CIFRA NETA DE NEGOCIO	16,08 %	9.648,00	
R14	INMOVILIZADO MATERIAL/TOTAL ACTIVO	4,55 %	2.730,00	Suponemos igual para toda la estructura de la empresa
B	TOTAL COSTE DE VENTAS B=b1+b2	87,92 %	52.751,11	En esta composición, el coste directo incorpora los gastos generales de producción o GGF, que son originariamente de naturaleza indirecta

Código:64oxu760HZKEPMiC+54ws0Asl3l6wK.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARÍA DE LA PEÑA MATE ARANDA	FECHA	12/11/2018
ID. FIRMA	64oxu760HZKEPMiC+54ws0Asl3l6wK	PÁGINA	1/2

SECTOR DE ACTIVIDAD CNAE: G465 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.				
VARIABLE	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**	**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IMPORTE IVA excluido**	**COMENTARIOS Y SUPOSICIONES**
	Porcentaje de coste personal según actividad	40,00 %		Sobre la estructura empresarial es personal director involucrado en el servicio, porque es una actividad poco intensiva en mano de obra (transporte, instalación y garantía)
b1	Materiales, productos y gastos de fabricación	76,34 %	45.804,55	b1= (A-R01)x(1-R14). No incluye la amortización, servicios exteriores y otros gastos de explotación, incluidos en gastos generales de estructura
b2	Gastos de personal (coste laboral directo)	11,58 %	6.946,56	b2=40%xR02
D=R03	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO INDUSTRIAL)	2,89 %	1.734,00	
C	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	9,19 %	5.514,89	C= A-B-D. Son también costes indirectos; no incluye gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni los gastos impositivos sobre beneficios, porque ninguno de ellos proporciona utilidad para el objeto del contrato.

JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA
Mª de la Peña Mate Aranda

Código:64oxu760HZKEPMiC+54ws0Asl3l6wK.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARÍA DE LA PEÑA MATE ARANDA	FECHA	12/11/2018
ID. FIRMA	64oxu760HZKEPMiC+54ws0Asl3l6wK	PÁGINA	2/2